OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

2098

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2016, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se modifica la composición de la Comisión Asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación-Begira.

El artículo 7 del Decreto 360/2013, de 11 de junio, de la Comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación-Begira, determina qué personas han de integrar la citada Comisión, disponiendo, asimismo, que su nombramiento corresponde a la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Como consecuencia de varios cambios en el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, que afectan a la composición de esta Comisión, se hace necesario proceder al nombramiento de las nuevas vocales de la Comisión a fin de que quede actualizada.

De conformidad con lo anterior,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a Dña. Haizea Careaga Abaitua, en representación del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco, área de Educación, como vocal de la Comisión Asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación-Begira, en sustitución de Dña. Susana Carramiñana García.

Segundo.– Nombrar a Dña. Begoña García Martínez, en representación del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco, área de Cultura, como vocal de la Comisión Asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación-Begira, en sustitución de Dña. Haizea Careaga Abaitua.

Tercero.– La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de abril de 2016.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MIREN IZASKUN LANDAIDA LARIZGOITIA.